

CIRCULAR N° 120/2020

**REF: GARRAFAS PARA ESTUFAS DE SUPERGAS OTORGADAS EN REGIMEN DE
COMODATO.-**

Montevideo, 16 de julio de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Uds. la presente, a fin de solicitar a todas las oficinas judiciales que hacen uso de garrafas para estufas de supergas, cuya recarga sea realizada a través de la empresa RIOGAS S.A., **otorgadas en régimen de COMODATO**, se sirvan completar y remitir el formulario adjunto a la presente, por correo electrónico al Departamento de Inventarios de División Administración, a la casilla inventarios@poderjudicial.gub.uy.

Asimismo, le hacemos saber que ante cualquier consulta deberán dirigirse al teléfono 1907 interno 4593 (Departamento de Inventarios- División Administración).-

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

Cra. Luz M. GONNET
Sub Directora General Administrativa
Servicios Administrativos



PODER JUDICIAL

--	--	--

GARRAFAS DE 13 KILOS DE SUPERGAS

Se informa que esta Sede ha **RECIBIDO EN COMODATO EN EL AÑO 2020** de la
empresa representante de RIOGAS S.A., (*) **envases** de 13
kilos de supergás.

Oficina.....

Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras

